BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: ABRIL 13/2026 NUMERO INFORME: 02 PERIODO: MARZO 01/2026- ABRIL 12/2026	
DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	CPS-500-2025/ DICIEMBRE 29/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL Y CULTURAL IWOKE
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT: 899.999.061-9
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$312.902.691
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	O230117459920242541 PUENTE ARANDA PARTICIPATIVA O230117459920242455 TEJIENDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN PUENTE ARANDA
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$60.127.733
FECHA ACTA DE INICIO	16-01-2026
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$312.902.691
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	15-05-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONCILIADORES EN EQUIDAD Y 14 (CATORCE) INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
N/A	N/A	N/A
NUMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
N/A	N/A	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas necesarias para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Ejecutar el contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, cumpliendo con los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y la propuesta presentada, en los lugares definidos y dentro del plazo estipulado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1.1. 05-03-26: Inicia proceso de capacitación de los Conciliadores en equidad- sesión 1 y 2 de ofimática con el profesional MISAEL MARTINEZ y se hace entrega de 48 refrigerios. 1.2. 12-03-26: Se ejecuta proceso de formación con las temáticas: sesión 1 Estrategias para el manejo de emociones (8-10 am) y sesión 2 Ley de arrendamiento (10:15-12:15 m) con los profesionales ANGELA ACOSTA y NESTOR FONSECA y se hace entrega de 48 refrigerios. 1.3. 12-03-26: Se ejecuta proceso de formación con las temáticas: sesión 3 Enfoque de género y reconocimiento VBG (1-3 pm) y sesión 4 Violencia intrafamiliar (3:15-5:15 pm). Con los profesionales ANGELA ACOSTA y NESTOR FONSECA y se hace entrega de 48 refrigerios. 1.4. 19-03-26: Se ejecuta proceso de formación con las temáticas: sesión 5 Enfoque Poblacional persona mayor (8-10 am) y sesión 6 Hostigamiento familiar (10:15-12:15 m). Con los profesionales ANGELA ACOSTA y NESTOR FONSECA y se hace entrega de 48 refrigerios. 1.5. 19-03-26: Se realiza recarga de pasajes del 50% correspondiente a 23 pasajes por persona. 1.6. 19-03-26: Se ejecuta proceso de formación con la temática: sesión 7 Ley 1801 de 2106 y su relación con la ley 675 de 2001 (1:00- 5:00 p.m.), con los profesionales ANGELA ACOSTA y NESTOR FONSECA. Se hace entrega de 24 refrigerios. 1.7. 26-03-26: Se ejecuta proceso de formación con las temáticas: sesión 8 política publica de infancia y adolescencia (8:00- 10:00 a.m.) y sesión 9 Ley 230 de 2022 Nuevo Estatuto (10:00-12:00 m). con los profesionales ANGELA ACOSTA y NESTOR FONSECA, entidades acompañantes SDJSC y SDIS. Se hace entrega de 48 refrigerios. 1.8. 26-03-26: Se ejecuta proceso de formación con la temática: sesión 10 Ley 1801/2020 PONAL (1:00- 5:00 p.m.). con los profesionales ANGELA ACOSTA y NESTOR FONSECA. Se hace entrega de 24 refrigerios. 1.9. 31-03-26: Se hace entrega de los elementos a la instancia de participación GRAFITI, ítems de la oferta económica: 31,32 y 33) El FDLPA recibe los	1.1. Asistencia sesión 1 y sesión 2 OFIMATICA 1.2. Asistencia sesión 1 y sesión 2 formación 1.3. Asistencia sesión 3 y sesión 4 formación 1.4. Asistencia sesión 5 y sesión 6 formación 1.5. Formato entrega recargas del 50% pasajes Transmilenio 1.6. Asistencia sesión 7 1.7. Asistencia sesión 8 y sesión 9 formación 1.8. Asistencia sesión 10 1.9. Acta- FDLPA de recibido 1.10. Acta de entrega y formato PROROM 1.11. Acta de entrega y formato CONSEJO LOCAL DE LA BICICLETA

DESARROLLO DEL INFORME	
elementos aprobados por el apoyo a la supervisión. 1.10 31-03-26: Se hace entrega de los elementos a la instancia de participación PROCESO ORGANIZATIVO DEL PUEBLO ROM GITANO DE COLOMBIA PROROM, ítems de la oferta económica: 63, 64,65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73. 1.11 06-04-26: Se hace entrega de los elementos a la instancia de participación CONSEJO LOCAL DE LA BICICLETA, ítems de la oferta económica: 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #2	
Asistir a las reuniones del Comité Técnico de Seguimiento del Contrato, así como a reuniones de trabajo, jornadas de sensibilización y capacitaciones programadas por la entidad, la Junta Administradora Local o la comunidad, durante la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
2.1. 19-03-26: Comité técnico de seguimiento	2.1. Acta y asistencia
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Presentar un cronograma de ejecución de actividades al apoyo a la supervisión, con fechas de entrega de elementos y desarrollo de actividades, el cual estará sujeto a su aprobación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
3.1. 05-03-26: Se da inicio al proceso de capacitación en OFIMATICA de acuerdo a cronograma y previa comunicación de la profesional acompañante del FDLPA. 3.2. 09-03-26: Se recibe correo con indicaciones de entregas y desde la Fundación se emite respuesta con ajuste a cronograma	3.1. Correo con soportes 3.2. Correo con soportes
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
Realizar las presentaciones públicas del contrato ante la Junta Administradora Local, confirme a lo estipulado en el anexo técnico	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se deja constancia que para el periodo reportado no se requirió su ejecución dado que fue repostada en el informe # 1.	SECOP II
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	

DESARROLLO DEL INFORME	
Convocar y registrar a las personas interesadas en participar en las actividades del contrato, garantizando la inclusión de población en condición de discapacidad, afrocolombiana, víctima, indígena, ROM y LGBTIQ+ residente en la localidad, con la participación de referentes locales y representantes de sus instancias de participación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
5.1. 31-03-26: Se hace entrega de los elementos para el fortalecimiento de la instancia PROCESO ORGANIZATIVO DEL PUEBLO ROM GITANO DE COLOMBIA PROROM, items de la oferta económica: 63, 64,65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.	5.1. Acta de entrega y asistencia
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Consolidar la información de los beneficiarios en una matriz de Excel por cada evento, que contenga todos los campos de información recolectada durante el proceso de inscripción o participación	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
6.1. En el presente informe se cuenta con el registro de los beneficiarios del proceso de formación – CONCILIADORES EN EQUIDAD.	6.1. Matriz de registro
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda la documentación que soporte la asistencia de los beneficiarios (debidamente foliada y legajada en tamaño oficio en paquetes de 200 folios, sin clips, notas adhesivas ni ganchos), junto con el informe de actividades.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
7.1. Se cuenta con asistencias de: dos sesiones de ofimática y 10 sesiones formativas.	7.1. Listados de asistencia proceso de formación CONCILIADORES EN EQUIDAD.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Diseñar y garantizar el uso de formatos aprobados por el área de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, asegurando que contengan campos para recoger información con enfoque diferencial.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
8.1. A través del apoyo a la supervisión se validó formato de inscripción para el proceso de formación de los Conciliadores en Equidad, en el mes de febrero el cual contiene las variables con enfoque diferencial	8.1. Matriz de registro
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
Imprimir las piezas comunicativas conforme a las especificaciones técnicas suministradas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local, cuando aplique.	

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
9.1. 03-03-26: Se reciben indicaciones para la elaboración de chaquetas y morrales para DRAFE y BICICLETA. 9.2. 12-03-26: Se reciben indicaciones para elaboración material de LGBTI. 9.3. 13-03-26: Se reciben indicaciones para la elaboración de chaquetas y morrales para MEDIOS COMUNITARIOS. 9.4. 25-03-26: Se reciben indicaciones para el diseño de material gráfico MEDIOS COMUNITARIOS. 9.5. 09-04-26: Indicaciones dadas por prensa del FDLPA de no hacer uso de los logos de Alcaldía por direccionamiento de SDG. 9.6. 10-04-26: Se reciben indicaciones para el diseño de material gráfico CONSEJO DE MOVILIDAD.	9.1. Correo con soportes 9.2. Correo con soportes 9.3. Correo con soportes 9.4. Correo con soportes 9.5. Correo con soportes 9.6. Correo con soportes
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
Realizar una amplia estrategia de difusión en toda la localidad, gestionando la divulgación de los eventos con medios de comunicación alternativos, Juntas de Acción Comunal, instituciones educativas e iglesias, informando sobre fechas, lugares, requisitos de inscripción y detalles de cada evento, conforme al anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se deja constancia de que la obligación relacionada con la estrategia de difusión no está prevista dentro del objeto ni dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato suscrito y el anexo técnico; en consecuencia, no corresponde su ejecución en el marco del mismo	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
Presentar muestras de los refrigerios y/o alimentos que se entregarán en los eventos para la aprobación del apoyo a la supervisión. Los alimentos deberán estar empacados en material biodegradable, de acuerdo con la Guía de Contratación Sostenible.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
11.1 Durante las sesiones desarrolladas se contó con el acompañamiento de profesionales del FDLPA, quienes verificaron las condiciones de los refrigerios previo al consumo de los mismos.	11.1. Acta de verificación FDLPA
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12	
Presentar informes, facturas y/o cuentas de cobro, así como demás documentos de control y verificación, según las condiciones de pago establecidas en el contrato o los requerimientos del apoyo a la supervisión.	

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
12.1. Se hace factura No. FE 272 por $ 60.127.733 correspondiente a los fortalecimientos de las instancias: GRAFITTI, BICICLETA, ROOM; adicional Talento humano, refrigerios y recargas.	12.1. FE 272
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 13	
Gestionar ante la aseguradora, la actualización de los amparos en caso de adiciones, prorrogas o suspensiones del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período reportado no se presentaron adiciones, prórrogas ni suspensiones contractuales que hicieran exigible la gestión de actualización de los amparos ante la aseguradora, razón por la cual esta obligación no fue activada en la presente etapa	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 14	
Atender con prioridad los reclamos presentados durante la ejecución del contrato, brindando respuesta oportuna y correctiva, e informando por escrito e inmediatamente cualquier anomalía.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
14.1. 07-04-26: Solicitud del DRAFE en función de fortalecer la instancia, nos acogemos a la solicitud de cambio de algunos ítems conforme a las necesidades del consejo por directriz de la supervisión del FDLPA.	14.1. Correo y acta
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 15	
Cumplir con la política ambiental de la Alcaldía Local, adherirse a la Guía de Contratación Sostenible y reportar en los informes de ejecución las acciones desarrolladas en esta materia.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
15.1. Se mantiene el compromiso ambiental adquirido durante el proceso de adjudicación.	SECOP II- FDLPA-500-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 16	
Implementar medidas para minimizar riesgos durante los eventos y garantizar la adecuada disposición de los residuos sólidos generados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
16.1. Se mantiene el compromiso ambiental adquirido durante el proceso de adjudicación, para el desarrollo del componente de formación de los CONCILIADORES EN EQUIDAD en el suministro y consumo de los refrigerios.	16.1. Compromiso ambiental

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 17	
Entregar en el almacén del Fondo de Desarrollo Local los elementos o materiales adquiridos con recursos del proyecto, previa aprobación del apoyo a la supervisión, siguiendo el procedimiento establecido por dicha oficina.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
17.1. 31-03-26: Se hace entrega de los elementos al FLDLPA para la instancia de participación GRAFITI, ítems de la oferta económica: 31,32 y 33. 17.2. 31-03-26: Se hace entrega de los elementos a la instancia de participación PROCESO ORGANIZATIVO DEL PUEBLO ROM GITANO DE COLOMBIA PROROM, ítems de la oferta económica: 63, 64,65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73. 17.3. 06-04-26: Se hace entrega de los elementos a la instancia de participación CONSEJO LOCAL DE LA BICICLETA, ítems de la oferta económica: 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 17.4. 12-04-26 Solicitud ingreso almacén	17.1. Correo aprobación ficha técnica, ficha técnica y acta de entrega. 17.2. Correo aprobación ficha técnica, ficha técnica, acta de entrega, formatos de entrega y registro fotográfico. 17.3. Acta de entrega, formatos de entrega y registro fotográfico. 17.4. Correo de solicitud

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 18	
Asumir los costos asociados a servicios y logística, incluyendo fotocopias, transporte, cargue y descargue, bodegaje, instalación, mantenimiento y servicios técnicos especializados, entre otros necesarios para la correcta ejecución de los eventos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
18.1. 31-03-26: En el marco de la obligación contractual relativa a la asunción de costos logísticos, durante el período informado se ejecutó el traslado, cargue y entrega de los elementos correspondientes a la instancia GRAFITI Y MURALISMO, asumiendo el contratista los costos asociados a dicha actividad 31-03-26: En el marco de la obligación contractual relativa a la asunción de costos logísticos, durante el período informado se ejecutó el traslado, cargue y entrega de los elementos correspondientes al PROCESO ORGANIZATIVO DEL PUEBLO ROM GITANO DE COLOMBIA PROROM sumiendo el contratista los costos asociados a dicha actividad. 31-03-26: En el marco de la obligación contractual relativa a la asunción de costos logísticos, durante el período informado se ejecutó el traslado, cargue y entrega de los elementos correspondientes al CONSEJO LOCAL DE LA BICICLETA sumiendo el	18.1. Certificación juramentada de traslado de elementos

DESARROLLO DEL INFORME	
contratista los costos asociados a dicha actividad.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 19	
Realizar, a su costa, los cambios requeridos cuando los productos no cumplan con los estándares de calidad exigidos por la entidad. Estos cambios deben efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
19.1. 09-04-26: Se hace cambio de aerosoles para Consejo grafiti y muralismo, de acuerdo a descripción del anexo técnico.	19.1 Acta
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 20	
Instalar y gestionar la recolección de residuos sólidos durante las actividades, utilizando bolsas plásticas y ubicándolas en los sitios destinados para su recolección, garantizando su disposición final al término de cada jornada.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
20.1. Durante el periodo reportado en los procesos de formación desarrollados en VIVE DIGITAL y CASA DE LA JUSTICIA, los espacios cuentan con los puntos ecológicos necesarios.	20.1 Certificación juramentada de uso adecuado de los puntos ecológicos dispuestos.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 21	
Garantizar la implementación de planes de emergencia y contingencia, en coordinación con las autoridades locales y de policía, incluyendo la tramitación de permisos y acompañamientos necesarios. Se debe presentar ante el apoyo a la supervisión el permiso expedido por la Alcaldía Local de manera oportuna.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el presente primer informe, correspondiente a uno de los cuatro períodos de ejecución contractual, se deja constancia de que la obligación no fue ejecutada en esta etapa, manteniéndose la vigencia y exigibilidad del contrato para los períodos restantes.	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 22	
Asegurar el correcto funcionamiento y disposición del mobiliario y equipos, tales como sonido, tarima, sillas, mesas, etc., y proporcionar personal logístico para el montaje y desmontaje de los elementos	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
22.1. Durante el periodo reportado en los procesos de formación desarrollados en VIVE DIGITAL y CASA DE LA JUSTICIA, los espacios cuentan con los equipos de audio, video y wifi para el desarrollo de las jornadas programadas.	22.1. Registro fotográfico verificación espacios proceso de formación

DESARROLLO DEL INFORME	
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento las certificaciones de [illegible] al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. [illegible]	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: TATIANA ANDREA MARTINEZ AYALA** **Cédula: 53.051.978 Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR** **Nombre: VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ** **Cargo: ALCALDE LOCAL PUENTE ARANDA** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: LIDIA MILENA MORAN PARAMO** **Cargo:** APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO 500-2025 **Firma:**